

“ESCUELA DE BALONMANO NAVA - IMD SEGOVIA”

CONVOCATORIA TEMPORADA 2019/2020

La Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia (EBN) tiene como fines fundacionales el acercamiento del balonmano a los niños y niñas entre 8 y 13 años, con el fin de que se convierta en su práctica deportiva habitual, fomentándose su aprendizaje y contribuyendo a aumentar el número de practicantes de este deporte en Segovia.

La escuela debe ser un lugar de aprendizaje de balonmano, pero también un sitio donde se reúnan niños y niñas fomentándose su desarrollo físico, psíquico, sensorial, motor y social, un centro de educación en valores (temas transversales), y sobre todo un lugar de diversión para los alumnos.

1. Introducción

La Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia consiste en el entrenamiento de un grupo de jugadores y jugadoras, dirigidos por entrenadores cualificados y coordinados por el Club Balonmano Nava, en colaboración con el Instituto Municipal de Deportes de Segovia.

Tiene como objetivo principal la educación integral de los jugadores, tanto deportiva como personal, y la mejora y el perfeccionamiento en los fundamentos técnico/tácticos del balonmano. Entrenando con jugadores de una misma edad, y un mismo nivel, se consigue aumentar la competencia en cada ejercicio, lo que hará mejorar a todos. Durante las sesiones de balonmano se trabajarán contenidos del juego propios de cada categoría, de forma que los jugadores/as progresen adecuadamente en aspectos propios de su edad.

Se buscará realizar ejercicios en grupo, siempre que esto sea posible, fomentando el trabajo en equipo en detrimento del individual, ya que el balonmano es un deporte de equipo, y se buscará incidir en esa faceta.

2. Programa de entrenamientos

El objetivo principal de esta Escuela de Balonmano Nava es la mejora de sus jugadores, tanto en el aspecto técnico/táctico como a nivel personal siempre a través de un componente lúdico.

Para ello, es imprescindible que los jugadores se diviertan entrenando, y esto es lo que se pretende, ofreciendo la posibilidad de configurar grupos de entrenamiento con jugadores/as de la misma edad. Se busca la mejora de todo jugador, tanto del más capacitado como del que se inicia en este deporte, adaptando las sesiones al nivel de los participantes. Cualquier jugador que se inscriba en categoría benjamín y alevín tendrá la oportunidad de formar parte de la Escuela de Balonmano Nava.

Los entrenamientos realizados buscarán una mejora para el futuro, no a corto plazo. Sin embargo, será evidente la mejora de los jugadores en poco tiempo, lo que redundará en una mejora del grupo y de su capacidad para competir.

3. Objetivos

Los objetivos generales de la Escuela de Balonmano Nava son los siguientes:

- Mejorar las capacidades motrices poniendo en juego el sistema locomotor, el sistema nervioso y el metabolismo.
- Conocer y comprender las relaciones entre los procesos de adaptación psíquico y físico.
- Vivir las relaciones interpersonales en el entorno de la actividad física.
- Conocer las capacidades propias y ajenas para la práctica deportiva.
- Desarrollar la disponibilidad motriz.
- Asegurar un amplio repertorio cinético.
- Comprender y aprender las nociones referidas al comportamiento motor.
- Conocer y adaptarse.
- Probar posibilidades y límites de un equipo.
- Adquirir de la técnica deportiva en vistas a la práctica de deportes individuales y de equipo ejemplificándolo en el balonmano.
- Adquirir los conocimientos que permiten la práctica deportiva así como el aprendizaje y entreno.
- Vivir en equipo experiencias de comportamiento social y aprender a dominar los conflictos y la agresividad.

BASES

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Se convocan las siguientes plazas para cada categoría, de benjamín, alevín e infantil para la temporada deportiva 2019/2020. Los entrenamientos tendrán lugar durante los meses de octubre de 2019, a mayo de 2020, ambos inclusive.

- Categoría benjamín: 20 plazas.
- Categoría alevín: 20 plazas.
- Categoría infantil: 20 plazas.

1.2. El número de horas de entrenamiento semanal para cada categoría será el siguiente, en las instalaciones y horarios reflejados en la Base Octava.

- Categoría benjamín: 2 horas.
- Categoría alevín: 2 horas.
- Categoría infantil: 2 horas.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.

Podrán acceder a las plazas aquellos deportistas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar empadronados en la ciudad de Segovia o uno de los Municipios Convenidos con el Instituto Municipal de Deportes, y estar en posesión del Carné Deportivo Municipal.

- b) Aceptar ser preparado por los entrenadores del Club Balonmano Nava.
- c) Estar incluido en las siguientes categorías para la temporada 2019/2020:
- Benjamín.
 - Alevín.
 - Infantil.
- d) En caso de no completar la inscripción máxima de plazas para cada categoría, el Instituto Municipal de Deportes decidirá sobre la conveniencia de aceptar inscripciones que no cumplan con los requisitos específicos del punto a) de la presente Base.
- e) Serán aceptados en la Escuela los 20 primeros inscritos en cada categoría. De completarse la inscripción, se creará una lista de espera para, cuyos componentes serán incorporados a la Escuela, por riguroso orden de inscripción, en caso de disponer de plazas vacantes.

TERCERA.- PRECIO.

La inscripción para esta edición de la Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia tiene un coste de 30,00 euros, y es para todo el periodo de octubre de 2019 a mayo de 2020, debiendo realizar el pago, y presentando justificante del mismo, junto a la hoja de inscripción. Es importante indicar el nombre del niño que se inscribe en el concepto de la transferencia.

CUENTA: ES73 2100 6182 8102 0006 4429

Entidad: CAIXABANK

Beneficiario: CLUB BALONMANO NAVA

CUARTA.- INCLUSIÓN EN LA ESCUELA DE BALONMANO NAVA IMD SEGOVIA

Engloba los siguientes servicios:

- 1- Entrenamientos de balonmano por monitores titulados y con gran experiencia.
- 2- Material específico de entrenamiento.
- 3.- Ropa deportiva.

QUINTA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

5.1. Las solicitudes deberán formalizarse presentando la siguiente documentación:

- Inscripción, debidamente cumplimentada, conforme al modelo que se incluye a las presentes bases (ANEXO II).
- Autorización e información médica (ANEXO III).

- Justificación de haber realizado el ingreso por participar en la Escuela de Balonmano Nava – IMD Segovia, conforme a la Base Tercera.

SEXTA.- PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.

6.1. El plazo para la presentación de solicitudes será:

- Del día 2 de septiembre, lunes, al 27 de septiembre de 2019, viernes, en la sede del Instituto Municipal de Deportes de Segovia, en C/ Tejedores S/N, 40004 Segovia, en horario de 08.30 a 14.00 horas.

6.2. Si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos exigidos en esta convocatoria, se requerirá al interesado para que subsane la falta, o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

6.3. Los solicitantes que cumplan los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán aceptados por orden de inscripción, hasta el máximo de plazas por categoría ofertadas. El resto pasará a formar parte de una lista de espera.

6.4. En caso de no completarse las plazas para alguna de las categorías, el plazo de inscripción permanecerá abierto de forma ilimitada.

SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Comité Técnico de la Escuela de Balonmano Nava – IMD Segovia, haciendo pública la lista de admitidos el lunes 30 de septiembre de 2019.

OCTAVA.- DÍAS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO SEMANAL DE LA ESCUELA DE BALONMANO NAVA IMD SEGOVIA

El primer entrenamiento se llevará a cabo en el Pabellón Frontón Segovia el martes 1 de octubre de 2019. Con carácter general, los entrenamientos se llevarán a cabo en las siguientes instalaciones y horarios:

- Lunes, martes, miércoles y jueves de 15:30 a 16:30 horas.
- Pabellón Frontón Segovia.

Los horarios exactos para cada una de las categorías se definirán en función de la inscripción final.

NOVENA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADMITIDOS.

9.1. El deportista aceptado tendrá derecho a recibir los servicios concertados por pertenecer a la Escuela de Balonmano Nava IMD Segovia (EBN)

9.2. El deportista tendrá las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con el programa de entrenamiento y competición elaborado por los técnicos del Club Balonmano Nava.

b) Desarrollar el programa de entrenamiento indicado para la temporada deportiva a la que se refiere esta Convocatoria en las instalaciones del IMD u otras destinadas al desarrollo de la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia. Esta obligación se entiende sin perjuicio de las ausencias justificadas.

c) Participar en las actividades propuestas por los responsables técnicos para las que haya sido convocado.

d) Hacer uso de las instalaciones deportivas conforme a los reglamentos de utilización que resulten de aplicación. En cualquier caso, será responsable de las sanciones y/o obligaciones que a consecuencia de culpa o negligencia le sean impuestas y/o exigidas por el titular del establecimiento, centro educativo o instalación deportiva de que se trate.

9.3. El incumplimiento grave o reiterado de alguna de las obligaciones implicará la expulsión automática la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia.

9.4. Los beneficiarios deberán hacer efectiva su incorporación a la Escuela Balonmano Nava, para la temporada deportiva 2019/2020. De no incorporarse al mismo, sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza, pasando a llamar a aquellos que se encuentren en lista de espera.

ANEXO I “

“ESCUELA DE BALONMANO NAVA - IMD SEGOVIA 2019/2020”

COMITÉ DIRECTIVO

MARÍA ÁNGELES RUEDA CAYÓN (Concejal de Deportes y Vicepresidenta del IMD del Ayuntamiento de Segovia).

JULIÁN MATEO OLMOS (Presidente del CLUB BALONMANO NAVA).

COMITÉ TÉCNICO

Por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Segovia:

- Fco. Ramsés Gil Tordesillas (Coordinador de Deportes del IMD)

Por el Club Balonmano Nava, como Director de la Escuela:

- Félix García Carracedo. Entrenador Nacional de Balonmano Nivel III y Título EHF Master Coach (Nivel IV).

ASESOR TÉCNICO

- Daniel Gordo Ríos – Entrenador Nacional de Balonmano (Nivel III) y entrenador del Viveros Herol Balonmano Nava de Liga Asobal.

COORDINADOR

- Félix García Carracedo. Entrenador Nacional de Balonmano Nivel III y Título EHF Master Coach (Nivel IV).

ENTRENADOR

- Juan Sanz Rueda. Entrenador Territorial Nivel II.

SECRETARIO

- Jesús Moreno García

ANEXO II

HOJA DE INSCRIPCIÓN

“ESCUELA DE BALONMANO NAVA - IMD SEGOVIA 2019/2020”

Fecha límite: **viernes 27 de septiembre de 2019.**

NOTA: La inscripción permanecerá abierta si quedarán plazas disponibles en la categoría solicitada. Igualmente, en aquellas categorías en que se alcance el máximo de inscritos establecido, se creará una lista de espera.

DATOS PERSONALES DEL DEPORTISTA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

Categoría: Infantil Alevín Benjamín

D.N.I.: _____ Sexo: Masculino Femenino

Domicilio: _____

Población: _____ C.P.: _____

Provincia: _____

Carné IMD número: _____

Tlfno: _____ e-mail: _____

En _____ a _____ de _____ de 2019.

El/la solicitante
si procede

El/la representante legal del/de la menor,

Fdo: _____

Fdo: _____

ANEXO III

“ESCUELA DE BALONMANO NAVA IMD SEGOVIA 2019/2020”

AUTORIZACIÓN E INFORMACIÓN MÉDICA

D./D^a _____ DNI nº _____
Como padre/madre/tutor responsable del deportista menor de
edad _____,
con domicilio en la calle _____
Nº _____, piso _____, letra _____ teléfono _____ y
Mail _____,
conociendo las Bases de la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia.

AUTORIZO A MI HIJO/HIJA/TUTELADO:

Para que pueda pertenecer a la Escuela Balonmano Nava IMD Segovia para la
temporada 2019/2020.

CERTIFICO QUE MI HIJO/HIJA/TUTELADO:

Se encuentra en perfectas condiciones físicas y psíquicas para realizar el programa de
entrenamiento propuesto por los técnicos.

Asimismo, acepto, en caso de lesión o problema físico y/o psíquico, acudir al seguro
personal correspondiente (Seguridad Social, u otro seguro), cuyo número es
_____, eximiendo al Club Balonmano Nava y al Instituto Municipal
de Deportes de Segovia de cualquier responsabilidad que pudiera derivar en daños
físicos y/o morales durante el desarrollo de la actividad.

SEGOVIA, a _____ de _____ de 2019

El Padre/Madre/Tutor del Deportista

Fdo.: _____.-